II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 148/1966, de 18 de enero, por el que se nombra Gobernador militar de la Plaza de Bilbao y Provincia de Vizcaya al General de División don Fernando González-Camino y Aguirre.

Vengo en nombrar Gobernador militar de la Plaza de Bilbao vengo en nombrar Gobernador initiar de la Plaza de Bindo y Provincia de Vizcaya al General de División don Fernando González-Camino y Aguirre, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 149/1966, de 1 de febrero, por el que se dispone que el Teniente General don Valero Valde-rrábano Samitier cese en el cargo de Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado.

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por haber pasado al Grupo de «Destino de Arma o Cherpo» por Decreto de veintiocho de enero del corriente año,
Vengo en disponer cese en el cargo de Jefe de Mi Casa Militar el Teniente General don Valero Valderrábano Samitier, quedando a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el Presente Decreto, dado en Madrid a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército. CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 150/1966, de 1 de febrero, por el que se nombra Jefe de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado al Teniente General don Juan Castañón de Mena.

Nombro Jefe de Mi Casa Militar al Teniente General don Juan Castañón de Mena, cesando en su actual destino. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid

a uno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército, CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 151/1966, de 29 de enero, por el que se asciende al empleo de Almirante al Vicealmirante don Alvaro Guitián Vieito, nombrándole Capitán General del Departamento Maritimo de Cartagena.

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiocho de enero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en ascender al empleo de Almirante, con antigüedad del día dos de febrero del año en curso, al Vicealmirante don Alvaro Guitián Vieito, nombrándole Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina, PEDRO NIETO ANTUNEZ

DECRETO 152/1966, de 29 de enero, por el que se dispone el pase a la situación prevista en el último párrafo del articulo noveno de la Ley de 20 de diciembre de 1952 del Almirante don Faustino Ruiz González.

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Almirante don Faustino Ruiz González pase a la situación prevista en el último párrafo del artículo noveno de la Ley de veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y dos el día uno de febrero del año en curso, fecha en que cumple la edad reglamentaria para ello, quedando a las Ordenes del Ministro de Marina.

Asi lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina. PEDRO NIETO ANTUNEZ

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 11 de enero de 1966 por la que se de-clara admitida a formar parte del Cuerpo de Profe-sores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud del Decreto 2425/1965, a doña María Teresa Oliveros Rives, procedente de los curvillos de 1922 los cursillos de 1933.

Ilmo, Sr.: Estimado por Resolución de 28 de diciembre último el recurso de reposición interpuesto por doña María Teresa Oliveros Rives, Catedrática numeraria de Geografía e Historia de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en situación de excedencia voluntaria, contra Resolución de 1 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que la eliminó por ser ya Catedrática de estos Centros, del concurso convocado por Decreto 2425/1964, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), para ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de los Profesores cursillistas de 1963 que solicitasen acogerse al referido Decreto sin excluir a los que ya fuesen Catedráticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

Declarar admitida definitivamente al concurso convocado, 1.º Declarar admitida definitivamente al concurso convocado, en virtud del referido Decreto, por Orden de 25 de noviembre de 1964 («Boletin Oficial del Estado» de 10 de diciembre), y nombrar Profesora adjunta numeraria de Institutos Nacionales de Enseñanza Media a doña María Teresa Oliveros Rives.

2.º La interesada, titular de Geografía e Historia, deberá figurar en la relación de este Profesorado con antigüedad de 2 de agosto de 1965, fecha de la Orden en que fueron nombrados

santes:

los concursantes admitidos definitiva o condicionalmente por la Resolución recurrida por la señora Oliveros Rives, 3.º Se adjudicará a esta Profesora el destino que obtenga en

el concurso que se convoca con esta misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 11 de enero de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 11 de enero de 1966 por la que se declara admitidos a formar parte del Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, en virtud del Decreto 2425/1964, a los concursantes que se relacionan, procedentes de los cursillos de 1933.

Ilmo, Sr.: Estimado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Media de 30 de diciembre último, el recurso de reposición interpuesto por los Catedráticos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media don Julio Monzón Rivas y don Angel Martínez Rojo, de «Matemáticas», así como don Vicente Antonio Cascant Navarro, de «Geografía e Historia», contra Resolución de 1 de junio de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 25), que por ser ya Catedráticos les eliminó del concurso convocado para ingreso de los Profesores cursillistas de 1933 que solicitasen acogerse a los beneficios del Decreto 2425/1964, de 23 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 21 de agosto), en el Cuerpo de Profesores Adjuntos Numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, sin excluir a los que ya fuesen Catedráticos,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Declarar admitidos definitivamente al concurso convoca-do, en virtud del referido Decreto, por Orden de 25 de noviem-bre de 1964, y nombrar Profiesores adjuntos numerarios de Ins-titutos Nacionales de Enseñanza Media a los siguientes concur-

Don Vicente Antonio Cascant Navarro, de «Geografía e Historia». Don Julio Monzón Rivas, de «Matemáticas»; y Don Angel Martín Rojo, de «Matemáticas».

2.º Los interesados deberán figurar en la relación de Profe-2.º Los interesados deperan figurar en la relación de Profesores adjuntos numerarios de Institutos Nacionales de Enseñanza Media, con antigüedad de 2 de agosto de 1965, fecha de la Orden en que fueron nombrados los concursantes admitidos definitiva o condicionalmente por la Resolución recurrida por los señores Monzón Rivas, Martínez Rojo y Cascant Navarro.

3.º Se adjudicará a estos Profesores el destino que cada uno de ellos obtenga en el concurso que al efecto se convoca con esta misma fecha

esta misma fecha.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años, Madrid, 11 de enero de 1966.—P. D., Luis Legaz.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

ORDEN de 17 de enero de 1966 por la que se nombra de nuevo ingreso Ayudante del Cuerpo de Ayudantes Industriales a don José Luis Sánchez Toledo.

Ilmo. Sr.: Por existir vacante en el Cuerpo de Ayudantes Industriales al servicio del Departamento,
Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Ayudante del citado Cuerpo. con antigüedad de la fecha de esta Orden a efectos de su inclusión en la relación de funcionarios de este Cuerpo y efectividad económica de la toma de posesión del primer destino que se le confiera, a don José Luis Sánchez Toledo, nacido el día 12 de febrero de 1929, a quien corresponde el número A02IN233 en el Registro de Personal y que es el primero de los aprobados en la última oposición que se hallan pendientes de ingreso.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 17 de enero de 1966.—P. D., Angel de las Cuevas.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Suboficial Espe-cialista, Mecánico Afustador de Armas, vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.

Vacante en la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial una plaza de Suboficial Especialista, Mecánico Ajustador de Armas, dotada en el presupuesto de Ayuda y Colaboración de la misma con los emolumentos globales de 188.367 pesetas anuales, más la Ayuda Familiar que le corresponda y los trienios que tenga reconocidos, se anuncia su provisión a concurso entre Suboficiales de la citada especialidad del Ejército de Tierra.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto de la Dirección General de Reclutamiento y Personal del Ministerio del Ejército, que cursará tan sólo las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

a) Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
 b) Informe del Primer Jefe del Cuerpo o Unidad en que preste sus servicios el interesado.

preste sus servicios el interesado.
c) Certificación médica oficial acreditativa de que el aspirante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutico, sear o no baciliferas, y de reunir las condiciones físicas necesarias para residir en clima ecuatorial, y
d) Cuantos documentos estimen oportuno aportar en justica de los méritos que aleguen

tificación de los méritos que aleguen.

Las campañas serán de dieciocho meses, transcurridos los cuales, el que resulte designado tendra derecho a seis meses de licencia reglamentaria en la Península con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporacion y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el funcionario como para los familiares a su cargo, sujetándose, además, a las condiciones establecidas en el vigente Estatuto de Personal al servicio de la Administración de la Guinea Ecuatorial, aprobado por Decreto de 9 de abril de 1947.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurran en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos, siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de la plaza de Secretario, vacante en el Juzgado Municipal de la ciudad de Aaiun (Pro-vincia de Sahara).

Vacante en el Juzgado Municipal de la ciudad de Aaiun (Provincia de Sahara) la plaza de Secretario, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de Juzgado Comarcal o Municipal, en situación de actividad.

La expresada plaza está dotada en el vigente presupuesto de la Provincia, por todos conceptos, incluidas las tasas judiciales, con los emolumentos globales de 149.700 pesetas anuales, dos pagas extraordinarias al año del sueldo base y la Ayuda Familiar correspondiente correspondiente.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias